



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003004-2019-00765-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 09 de junio de 2020. Contado el expediente con 64 folios útiles para el cuaderno uno, se informa que las partes solicitan suspensión del proceso. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

LEIDY TATIANA MALDONADO HERNANDEZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el escrito allegado por las partes respecto de la solicitud de suspensión del proceso, incoada por el Dr. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO apoderada de la parte demandante y la demandada NATHALIA MARIA GUERRERO CANDELA, el despacho procede a concederla hasta tanto se cumpla la obligación aquí pactada, es decir hasta el 16 de diciembre de 2020.

RESUELVE:

PRIMERO. Decrétese la suspensión del asunto de la referencia, hasta el 16 de diciembre de 2020, como quiera que se encuentran reunidos los presupuestos para su procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 161 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

**JANETH
QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL**

| JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA |
|--|
| Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 095 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>30 de Septiembre de 2020</u> |
| ----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario |

QUIÑONEZ



JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbfa34a0441f8e4085737511a782a058b39b15f52e7a3aaf089eff63049c318d

Documento generado en 29/09/2020 02:43:11 p.m.